

UNIVERSIDAD FEDERAL DE RÍO GRANDE
PROGRAMA DE POSGRADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL
XVIII ENCUENTRO Y DIÁLOGOS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
VIII MUESTRA LATINOAMERICANA DE ARTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



Edital 01/2026

VIII MOLA – Mostra Latinoamericana de Arte y Educación Ambiental

La Universidad Federal de Rio Grande - FURG, situada en el extremo sur del Estado de Río Grande del Sur, por medio del Programa de Posgrado en Educación Ambiental - PPGEA, promueve la **VIII MOLA – Mostra Latinoamericana de Arte y Educación Ambiental**. La Mostra es una acción organizada por las y los estudiantes y egresados del PPGEA/FURG, y ocurre en paralelo al XVIII EDEA – ENCUENTRO Y DIÁLOGOS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, que será entre los días 17 y 19 de noviembre de 2026.

1. DE LA TEMÁTICA:

1.1. Con el fin de reunir expresiones artísticas, realizadas por profesionales y otros, para dialogar con la Educación Ambiental por medio de diferentes lenguajes, la **VIII MOLA** invita a todos/as los/as interesados/as en someter obras que se relacionen doblemente con el tema **"Educación Ambiental: interseccionalidades, contradicciones y emancipación en el Sur Global"**, en consonancia con el elegido por el **XVIII EDEA**, y en un espectro amplio, con el campo de la Educación Ambiental y sus procesos. En este sentido, todas las obras deben expresar la temática mencionada anteriormente a partir de un diálogo con diversos géneros, ya sea de ficción o cualquier otro.

2. DE LOS OBJETIVOS:

2.1. Son objetivos de la VIII MOLA:

- 2.1.1. Estimular, promover y exponer en los formatos presencial y virtual con las diversas manifestaciones estéticas sobre las cuestiones relacionadas con los temas vinculados a la "Educación Ambiental: interseccionalidades, contradicciones y emancipación en el Sur Global";
- 2.1.2. Reflejar a través de los procesos de creación artística la temática presentada;
- 2.1.3. Dialogar por medio del arte con otros campos del conocimiento;
- 2.1.4. Divulgar la producción de expresiones artísticas y culturales en los medios presencial y virtual.

3. DE LAS CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN:

- 3.1. Puede inscribirse cualquier persona con al menos 18 años de edad.
- 3.2. Menores de edad podrán participar mediante inscripción y autorización que debe ser realizada por sus responsables o profesor/a, siempre que tengan la autoría de la producción enviada.
- 3.3. No es necesario que la producción sea reciente, inédita o producida especialmente para la Muestra, pudiendo ser un trabajo existente o una adaptación del mismo.
- 3.4. El/la participante puede inscribirse con más de una producción de expresión artística en las categorías de su elección, siempre que cada inscripción sea por separado, especificando la categoría.
- 3.5. Para inscripciones en las categorías fotografía e ilustración (manual y/u digital) con más de una producción aprobada, la comisión entrará en contacto para que el colectivo y/o el/la artista elija hasta tres (3) imágenes de la série para componer la exposición.
- 3.5. No son aceptadas producciones publicitarias o de propaganda empresarial, comercial o político-partidaria.
- 3.6. Está prohibida la participación de los miembros de la Comisión Organizadora.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 4.1. Las inscripciones son gratuitas y estarán abiertas desde el **9 al 31 de octubre de 2026**.
- 4.2. Las inscripciones se realizan a través del Sistema de Inscripciones – SINSC/FURG, mediante el enlace <https://sinsc.furg.br> y deben hacerse de forma individual. Las producciones colectivas podrán indicar coautores/as en los créditos, siempre que se designe un/a representante en el momento de la inscripción.

4.3. En los casos de las categorías Audiovisual, Presentaciones presenciales y Escolar, al menos uno/a de los/as integrantes del equipo deberá realizar la inscripción.

4.4. Todas las inscripciones, independientemente de la modalidad, deberán realizarse de forma digital, mediante el llenado del formulario que, automáticamente, autoriza el uso de la obra para publicación en redes sociales y en la página web del evento.

4.5. No se aceptarán trabajos enviados por correo postal ni por otros medios digitales o electrónicos.

4.6. Una vez finalizado el período de inscripciones, no se aceptarán pedidos de reconsideración bajo ninguna alegación.

4.7. La Comisión Organizadora no se responsabiliza por posibles problemas técnicos en el envío de las obras.

5. DE LAS ESPECIFICACIONES Y CATEGORÍAS:

5.1. Las producciones consideradas en la VIII MOLA podrán presentarse a través de las siguientes expresiones artísticas y en modalidad virtual y/o presencial:

5.1.1. Producciones Visuales:

Categoría 1 - Fotografía: No se exigirá calidad mínima (dpi), bastando que tengan calidad de exhibición. Se aceptarán producciones en formato .JPEG, .PNG o .BMP. Las imágenes no deberán exceder los 2 GB debido a limitaciones del sistema SINSC/FURG. El/la interesado/a deberá subir su trabajo a través del formulario de inscripción.

Categoría 2 - Ilustración manual: No se exigirá calidad mínima (dpi), bastando que tengan calidad de exhibición. Se aceptarán producciones en formato .JPEG, .PNG o .BMP. Se admitirán dibujos, pinturas, gravuras y collages; en grafito, tinta china y/o acuarela, en color o en blanco y negro. Las imágenes no deberán exceder los 2 GB. El/la interesado/a deberá subir su trabajo mediante el formulario de inscripción.

Categoría 3 - Ilustración digital: No se exigirá calidad mínima (dpi), bastando que tengan calidad de exhibición. Se aceptarán producciones en formato .JPEG, .PNG o .BMP. Las imágenes no deberán exceder los 2 GB debido a limitaciones del sistema SINSC/FURG. El/la interesado/a deberá subir su trabajo a través del formulario de inscripción.

5.1.2. Producciones Textuales:

Categoría 4 - Poesía: Las producciones deben respetar la estructura de título, versos y estrofas, así como estilo, elecciones lingüísticas, efectos sonoros y rimas. Deberán estar en formato PDF. No se aceptarán otros formatos (.DOC, .DOCX, .ODT, etc.) para evitar desformateo. No deberán exceder una carilla, pudiendo organizarse en columnas.

5.1.3. Producciones Audiovisuales:

Categoría 5 - Audiovisual: Se podrán inscribir producciones de cualquier género, con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 5 minutos, mediante link de almacenamiento en plataformas online (YouTube, Vimeo u otras), indicado en el formulario de inscripción. Obs.: La inscripción será válida únicamente si el vídeo puede visualizarse libremente o con contraseña (informada en el formulario de inscripción en el campo “observaciones”).

5.1.4. Presentaciones presenciales

Categoría 6 - Presentaciones presenciales: Incluye producciones como Performance, Teatro, Danza y Música, con una duración mínima de 1 minuto y máxima de 10 minutos. La inscripción será mediante una propuesta escrita con título, resumen y ficha técnica (en formato PDF, enviada a través del formulario), pudiendo incluir opcionalmente un link en plataformas como YouTube, Vimeo, etc. En la ficha técnica también deben constar todas las especificaciones necesarias para que la presentación sea realizada durante el evento.

5.1.5. Producción escolar:

Categoría 7 - Escolar: Abarca producciones (visuales, textuales, audiovisuales y presenciales) realizadas por estudiantes de todos los niveles educativos, siempre mediadas por un/a docente responsable y/o autorizadas por padres/madres o responsables (autorización disponible en el SINSC/FURG). Aplican las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente.

5.2. Las producciones deberán digitalizarse, fotografiarse o grabarse con buena calidad.

5.3. Ningún material deberá contener inserciones como marcas de agua u otros elementos.

5.4. Todo material deberá enviarse a través del formulario digital e incluir autoría, título de la obra, resumen y ficha técnica (modelo disponible en anexo en el edital).

6. DE LOS TÉRMINOS DE RESPONSABILIDAD:

6.1. Al inscribirse, el/la participante declara que la producción es de su autoría, que no infringe derechos de terceros/as y que no incurre en plagio, total o parcial.

6.2. El/la participante autoriza la cesión de los derechos de imagen, sonido y reproducción al PPGEA/FURG, en carácter gratuito, sin que la institución organizadora deba pagar remuneración alguna, por tiempo indefinido.

6.3. En caso de imágenes en las que aparezcan terceros/as, el/la participante declara ser responsable por la autorización de uso de imagen de dichas personas, así como de eventuales reclamos por derechos de imagen.

7. DE LA SELECCIÓN:

7.1. Luego de una preselección realizada por la Comisión Organizadora para verificar el cumplimiento de los criterios eliminatorios (ítem 7.2), las obras serán evaluadas por una curaduría integrada por especialistas de distintas expresiones artísticas. Esta curaduría

seleccionará trabajos de cada categoría de acuerdo a la pertinencia del tema y al espacio expositivo.

Las obras seleccionadas en las categorías Fotografía, Ilustración manual y/o digital, Poesía, Audiovisual, Escolar y Presentaciones presenciales se exhibirán durante el evento (17 al 19 de noviembre) en el Instituto de Educación de la FURG, junto al EDEA, y en las redes sociales de la Muestra (<https://instagram.com/mostralatinaea?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>).

Los/as artistas seleccionados/as en esas categorías serán notificados/as por correo electrónico (registrado en la inscripción) con indicaciones para la exposición. Los/as seleccionados/as en Presentaciones Presenciales serán informados/as también por correo electrónico acerca de fecha, hora y lugar de su presentación.

Los/as artistas deberán confirmar su participación presencial hasta el **10/11/2026** y entregar las obras (fotografía, ilustración manual y/o digital, poesía y escolar) en el Instituto de Educación de la FURG el día **13/11/2026** y después recogerlas el día **23/11/2026**.

7.2. Son criterios eliminatorios:

- a) No completar el formulario SINSC.
- b) Que la obra no se relacione con la temática del evento ni con el campo, en una perspectiva amplia de la Educación Ambiental.
- c) Que la obra contenga contenido ofensivo o alusiones que atenten contra terceros/as¹.
- d) Que la obra tenga baja calidad de audio y/o imagen, que imposibilite su análisis por la Curaduría.
- e) Que la obra no cumpla con los formatos solicitados.
- f) Que la obra no sea autoral.

7.3. Son criterios clasificatorios:

- a) Calidad técnica, composición sonora/visual y creatividad.
- b) Potencial de la obra para procesos de Educación Ambiental.
- c) Abordaje de la temática mediante expresión artística.
- d) En trabajos en portugués, incluir subtítulos y descripción en español, y viceversa.
- e) En el caso de videos, incluir recurso que contribuya a la inclusión de público con discapacidad auditiva.

8. DE LOS RESULTADOS:

Los resultados de la preselección y selección no admitirán recurso.

La lista de trabajos seleccionados para la VIII MOLA será publicada a partir del día 7 de noviembre de 2026. Los links serán divulgados en las redes sociales de la Muestra.

¹ Las producciones artísticas no deben contener imágenes obscenas, pornográficas, que hagan apología de la pedofilia, del delito o que reproduzcan cualquier discurso de odio y/o discriminación por cuestiones étnico-raciales, religiosas, de género u orientación sexual, así como tampoco difamación, ofensa o calumnia contra individuos, instituciones, organizaciones o grupos.

9. CRONOGRAMA

Período de inscripciones	09/10/2026 a 31/10/2026
Homologación de las inscripciones	hasta 01/11/2026
Selección	01/11 a 07/11/2026
Divulgación de las obras seleccionadas	a partir de 07/11/2026
Confirmación por parte de los artistas de participación en la exposición presencial	hasta 10/11/2026
Entrega de las obras presencialmente en el IE de la FURG	13/11/2026
Exposición y Presentaciones	17/11/2026 a 19/11/2026
Retirada de las obras presencialmente en el IE de la FURG	23/11/2026

10. DE LA CERTIFICACIÓN:

Las obras seleccionadas recibirán Certificado Digital de participación en la exposición emitido por la FURG.

11. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

11.1. Organizadores/as:

- Alisson Ferreira Justamant
- Bruna Santos Bevilacqua
- Flaviana Custódio Silvino
- Ingrid da Silva Bezerra
- Luana Soares Coelho
- Renato Roniel Zego Rodrigues
- Sophia Hiriart Porto Alegre

12. DE LAS DISPOSICIONES FINALES:

12.1. Al inscribirse, el/la participante acepta tácitamente todas las disposiciones de este reglamento.

12.2. Todas las producciones seleccionadas por la Curaduría formarán parte del acervo de la VII MOLA/XVII EDEA.

12.3. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Comisión Organizadora.

12.4. Para consultas, dirigirse al correo: molappgea@gmail.com

ANEXO

FICHA TÉCNICA

- Nombre:
- *Perfil de Instagram (en caso de que desee que se divulgue junto con la obra):*
- Ciudad/Estado:
- Título de la obra:
- Categoría:
- Técnica o materiales utilizados:
*Nota: En caso de categoría audiovisual, incluir la duración como en el ejemplo:
Audiovisual, 1'14", 2025.*
- Dimensiones:
- Año: